

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2024.**

Acta número: 279
Fecha: 24/mayo/2024.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado José de Jesús Hernández Díaz.
Secretaría: Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez.
Inicio: 11:16 horas
Instalación: 11:17 horas
Clausura: 11:31 horas
Asistencia: 6 diputadas y diputados.
Cita: 27/mayo/2024. 10:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con dieciséis minutos, del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Rosana Arcia Félix, integrante de la Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con diecisiete minutos, del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de mayo de 2024.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de mayo de 2024.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de mayo de 2024.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de mayo de 2024.

VIII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 115 Ter al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

X. Asuntos generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV al VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura y de esta Comisión Permanente, de los días 8 y 15 de mayo de 2024, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura y de esta Comisión Permanente, de los días 8 y 15 de mayo de 2024, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 275
Fecha: 8/mayo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 11:55 Horas
Instalación: 11:59 Horas
Clausura: 12:54 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 8/mayo/2024 13:10 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados David Gómez Cerino y Jesús Selván García.

A continuación, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las doce horas, se integró a los trabajos la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas a diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de gestación por sustitución; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito las instalaciones que ocupan 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en diversos municipios del Estado de Tabasco, a favor de los Servicios de Salud del instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR); que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de las

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 3 de mayo del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 3 de mayo del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2024, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Siendo las doce horas con siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Shirley Herrera Dagdug.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2024, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 3 de mayo del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por quien se ostenta como Delegado Municipal del Poblado Monte Grande del Municipio de Jonuta, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso, su intervención ante autoridades del citado Municipio.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: El escrito de quien se ostenta como Delegado Municipal del Poblado Monte Grande del Municipio de Jonuta, Tabasco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos

de esta Cámara, para que determine lo que en derecho corresponda. Debiéndose comunicar al solicitante, el trámite dado al mismo.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las técnicas de reproducción asistida son reconocidas por la Organización Mundial de la Salud, especialmente la gestación por sustitución que se define cuando una mujer lleva a término el embarazo para posteriormente entregar el niño al o a los comitentes. El uso de las técnicas de reproducción asistida, provoca cambios que sobrepasan los límites procreativos que presentan algunos seres humanos, como lo son la esterilidad o infertilidad, la edad avanzada, y en la actualidad la posibilidad de que parejas del mismo sexo puedan concebir. Es por ello que debe ser tutelada jurídicamente, implementando principios axiológicos, pues la generación de vida humana es un poder que debe tener restricciones claramente establecidas en el ordenamiento jurídico. El Código Civil para el Estado, fue el primero en el país que desde 1997 incorporó los términos de madre gestante sustituta, subrogada y la existencia de una madre contratante, mediante las técnicas de reproducción asistida. En los primeros años, la legalización de esta técnica de reproducción asistida no tuvo gran trascendencia, sin embargo, a partir del año 2010 empezó a producirse un movimiento turístico reproductivo en el Estado; el pago a las mujeres que prestaban su vientre trajo consigo una serie de cuestionamientos sociales y por supuesto, el entendido que existía una comercialización de niños recién nacidos que partían del Estado de Tabasco, sin tener certeza sobre su lugar de residencia, así como de las condiciones de seguridad y desarrollo que deben primar en el interés superior de la niñez. El tema de la comercialización desvirtuó el avance que, en palabras del legislador, se quería incluir en la normativa civil del Estado, por lo que, el 13 de enero de 2016, mediante Decreto 265, se realizaron

reformas al Código Civil para el Estado de Tabasco, que restringieron ciertos derechos fundamentales a partir de la adición del Capítulo VI Bis denominado: De la Gestación Asistida y Subrogada. Derivado de esta reforma, existieron inconformidades en donde los perjudicados acudieron al Poder Judicial de la Federación para resolver situaciones o casos verdaderamente difíciles que han provocado una reforma a la legislación vigente en este tema; una de las situaciones que ha sido estudiada por los tribunales, es el derecho a inscribir al recién nacido aunque la condición no esté prevista en la legislación civil o familiar del Estado, otra ha sido la impugnación a las edades fijadas por la ley civil tabasqueña para la o las personas que desean convertirse en padres de niñas y niños nacidos mediante gestación por sustitución y para aquellas mujeres que participan como madres gestantes. En junio de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió la Acción de Inconstitucionalidad 16/2016, en donde invalidó diversas porciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, por regular cuestiones de salubridad que quedaban fuera de la competencia del legislador local, que excluían de manera injustificada a las mujeres de la posibilidad de expresar su consentimiento para que sus gametos pudieran ser utilizados después de la muerte en un procedimiento de inseminación, al exigir el consentimiento del cónyuge o concubino, para la firma del contrato de gestación por no atender el interés superior de las niñas y niños, así como por discriminar a las personas con base en su orientación sexual y en su estado civil. El Poder Judicial de la Federación, establece una serie de recomendaciones debido a la urgente necesidad de regular el acceso a la gestación por sustitución, con el respeto hacia el legislador local de contar con una libertad de configuración, siempre y cuando no atente contra ningún imperativo constitucional o convencional, que le permite adoptar cualquier regulación en el ámbito civil. Además, quedó determinado en cuanto a la competencia, que no corresponde al legislador del Estado limitar el acceso a esta técnica de reproducción asistida únicamente a las parejas estériles e infértiles, pues, cualquier aspecto relativo a las condiciones de salud de aquellos que intervienen en el procedimiento de gestación por sustitución corresponde a la federación en términos de lo dispuesto por la Ley General de Salud. El derecho a la identidad es de rango constitucional vinculado con los artículos 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño y se construye a través de múltiples factores psicológicos y sociales. El derecho a la identidad es un derecho fundamental que se robustece en el momento en que se determina la filiación de una persona, entendida ésta como el vínculo jurídico que existe entre dos personas, en la que una se identifica como descendiente de la otra, que puede darse como

consecuencia de circunstancias biológicas, pero también mediante actos jurídicos, por ello, en el sistema jurídico mexicano es imprescindible que un menor cuente con un registro de nacimiento. En el tenor de este derecho, los niños que han nacido bajo las técnicas de reproducción asistida a través de la gestación por sustitución, tal y como se norma en el Código Civil para el Estado de Tabasco, deben tener reconocido y garantizado un estatus jurídico definido a partir del lugar donde normalmente van a vivir, mismo que se otorga a través de la o las personas que van a participar como madres o padres de intención. Consecuentemente, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, establece que los ciudadanos seremos una sociedad plural, democrática, civilizada e inclusiva, con instituciones políticas legítimas y confiables, las cuales, en colaboración con los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno y organizaciones civiles, implementarán políticas públicas consensuadas que darán solución efectiva a los problemas colectivos, contribuirán a la fortaleza del estado de derecho, a la reconciliación social, a la vigencia de los derechos humanos, y al ejercicio pleno de las libertades políticas de las y los ciudadanos. De la misma manera, menciona que las políticas públicas que se establecen en este nuevo régimen de Gobierno para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, se orientan desde una perspectiva integral, a la atención de todas las formas de inclusión, además contempla la reducción de las brechas de desigualdad en los grupos vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres. Dado lo expuesto, se considera necesario reformar el Código Civil para el Estado de Tabasco, a fin de regular de forma apropiada la gestación por sustitución reconocida en dicho ordenamiento, en cuanto a sus dos etapas: la primera a partir de su incorporación en 1997 y la segunda a partir de las reformas publicadas en enero de 2016, a efectos de cumplir con lo resuelto en las sentencias dictadas en la Acción de Inconstitucionalidad 16/2016, Amparo en Revisión 516/2018 y la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 2/2022, así como garantizar el interés superior de la niñez, los derechos a la o las personas que desean participar como padres intencionales y la mujer que va a prestar su cuerpo para gestar una hija o hijo en favor de éstos, garantizando los derechos humanos de todas las personas que participan en la celebración de este acto jurídico normativo. Por lo que, se emite y se somete a consideración, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 31; 165 segundo párrafo; 349; la denominación del Capítulo VI Bis, para intitularse: De la gestación por sustitución; 380 Bis; 380 Bis 1; 380 Bis 2; 380 Bis 3; 380 Bis 4; 380 Bis 5; 380 Bis 6, párrafo primero; y 380 Bis 7, párrafos primero, segundo y tercero; y se derogan los párrafos tercero,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

cuarto y quinto del artículo 92; el último párrafo del artículo 329; el segundo párrafo del artículo 347; el artículo 360; el último párrafo del artículo 380 Bis 6; y el último párrafo del artículo 380 Bis 7, todos del Código Civil para el Estado de Tabasco, Atentamente. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra dijo: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito de la superficie que ocupan las instalaciones de 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en diversos municipios del Estado de Tabasco. Considerando: El 29 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en el cual se estableció entre otras cosas que, todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, sin importar su condición social. En ese mismo orden de ideas, se creó el Instituto de Salud para el Bienestar como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Salud. El 31 de agosto de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con el objeto de brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con

medicamentos y demás insumos asociados. El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, en virtud del cual se establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con las dependencias y entidades que conforman el Sistema de Salud para el Bienestar, planeará, organizará y orientará las acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, cuando así lo haya pactado con las entidades federativas, mediante la celebración de convenios de coordinación. En ese sentido, el 27 de julio de 2023, se suscribió el Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en el Estado de Tabasco, celebrado entre la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Posteriormente, el 18 de enero de 2024, se suscribió el Primer Convenio Modificadorio al Convenio de Coordinación antes descrito. En dicho instrumento se dispuso que, como parte de los actos necesarios para lograr la transferencia de la infraestructura de salud, las partes deberán suscribir un convenio específico de coordinación para la transferencia de los bienes inmuebles. En razón de lo anterior, el 15 de marzo de 2024, se celebró el Convenio Específico de la Coordinación para la transferencia de los bienes inmuebles, el cual tiene por objeto establecer los compromisos a que se sujetarán las partes para que el Gobierno del Estado otorgue al IMSS-BIENESTAR la entrega a título gratuito de la posesión de las unidades médicas. En ese sentido el Gobierno del Estado es responsable de gestionar, ante las dependencias competentes del Gobierno del Estado y, en su caso, tramitar ante el Congreso Local, la autorización de desincorporación de los mencionados inmuebles del régimen de dominio público, para su donación al IMSS-BIENESTAR. Para dar claridad de los predios objeto del presente Decreto, se incluye un Anexo Único que forma parte integral de esta Iniciativa, el cual contiene la relación de los 79 predios y las 86 unidades médicas, así como el tipo de instrumento con el que el Gobierno del Estado acredita su propiedad. La SOTOP, remitió Opinión Técnica en la que consideró factible la desincorporación de los Equipamientos Urbanos propiedad del Gobierno del Estado, para continuar con el trámite correspondiente de enajenación al IMSS-BIENESTAR, toda vez que dichos predios no cambiarán su destino

al trasladarse el dominio al Gobierno Federal. Recomendando considerar que, en los predios donde las instalaciones no ocupan la totalidad del inmueble, se traslade el dominio únicamente de la superficie que ocupan las instalaciones correspondientes para su buen funcionamiento. Con base en ello, el 24 de abril de 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo mediante el cual se desafectaron del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, los predios que ocupan las 86 unidades médicas, para su enajenación a título gratuito a favor del Gobierno Federal, Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar. Es importante mencionar que la enajenación a título gratuito a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) está plenamente justificada, ya que en las unidades médicas se proporcionarán servicios de salud gratuitos a la población sin seguridad social, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y con enfoque intercultural en salud, lo que elevará la calidad de vida de las personas, en todos los ámbitos posibles. Por lo antes expuesto, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), la superficie que ocupan las instalaciones de 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios propiedad del Gobierno del Estado, los cuales se detallan en el Anexo Único del presente Decreto. Artículo Segundo.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, y tendrá como finalidad brindar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en el Estado de Tabasco, y en caso que se le dé un uso distinto al otorgado, o se enajene por cualquier medio a otro ente público o privado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en él se hayan realizado. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador del Estado de Tabasco

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Daysi del Carmen Cervantes Sánchez	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Juan Carlos Gamas Olvera	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Juan José Graham Nieto	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Araceli Mendoza Juárez	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
Pedro Morales León	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Cómputo de la Votación	31	0	0

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,

Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Soraya Pérez Munguía y el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Compañeras y compañeros diputados, Mesa Directiva, público que nos acompaña. Hoy sí que estamos haciendo historia. Este día nuestra legislatura sienta un precedente, y deja un importantísimo legado a la vida democrática del Estado. La nueva ley orgánica que acabamos de aprobar moderniza nuestro trabajo legislativo que mucha falta ya nos hacía; incluye lenguaje inclusivo, hace efectiva la paridad de género, la transparencia parlamentaria, la rendición de cuentas, incorpora la tecnología y también el principio de parlamento abierto. Todo esto significa que, logramos abrir de par en par las puertas de este recinto a los ciudadanos, y más aún, la labor legislativa a todas y todos los tabasqueños. El parlamento abierto es una iniciativa que una servidora impulsó desde 2021, de hecho, fue la primera iniciativa que presenté a esta Asamblea. Y hoy se concreta después de muchas jornadas de trabajo con asesores, con el equipo de las comisiones que estuvieron involucradas para su dictaminación, y también con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. Pero si hay algo que quiero destacar, es que la transformación de este congreso en un parlamento abierto, no hubiera sido posible, sin el consenso de las diferentes fuerzas políticas que estamos representadas en esta Asamblea. Este consenso fue producto de la apertura, y sobre todo de la voluntad política de todas y todos ustedes. Por eso quiero agradecerle a la presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Ana Isabel Núñez, a los integrantes de ambas comisiones, y a cada uno de ustedes por su voto a favor, y en unanimidad, por esta nueva ley. Pero en especial, quiero

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

agradecer y reconocer el apoyo y respaldo de nuestro compañero Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Junta de Coordinación Política. Emilio decidiste que esta iniciativa no fuera tuya, ni de tu fracción; decidiste que fuera de toda la legislatura, y eso se te reconoce y muy fuerte. Felicidades Emilio, lo lograste. A mi esto me refrenda, me refrenda, pero nos debe refrendar a todos los que formamos parte de esta legislatura que, cuando hay voluntad política, sí es posible coincidir por encima de cualquier diferencia. No les quede duda, hicimos la tarea, la hicimos bien, estamos dejando un buen legado. Así se hace historia: acercándonos a quienes son el principio y el fin de nuestro trabajo legislativo, ustedes los ciudadanos. Un parlamento abierto es una puerta abierta al diálogo, a los acuerdos, a los consensos, y a las coincidencias. Y a partir de hoy el Congreso del Estado de Tabasco es un nuevo parlamento abierto. Muchas felicidades y enhorabuena a nuestra legislatura. Es cuanto presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Saludo con aprecio a las y los diputados integrantes de todos los partidos; del Verde mi compañero Moheno, del PRI a mi compañera Maritza, a Fanny de Movimiento Ciudadano, en especial a mis compañeros de mi partido Beatriz Vasconcelos, Montserrat, doña Shirley, José Pablo, Luis Aguilar. Y menciono con aprecio a Héctor Peralta Grappin, en quien reconozco su determinación y arrojo para sacar adelante los acuerdos políticos que le dieron viabilidad a esta legislatura. Desde luego, saludo a mi amigo el Diputado Emilio Contreras Martínez de Escobar y a mi amigo el diputado con licencia Jaime Humberto Lastra, con quien, pese a nuestras diferencias ideológicas, logramos acuerdos y diálogos en beneficio de todos los tabasqueños. Agradezco con aprecio a todos los medios de comunicación, a la prensa escrita, a la hablada, a todos aquellos que nos dieron voz y oportunidad de expresar lo que pensábamos a favor de los tabasqueños. Desde luego como oposición no es fácil que la mayoría parlamentaria nos diera viabilidad a nuestras propuestas, a pesar de ello, nuestro saldo es positivo, jamás nos plegamos y sometimos al poder en turno, siempre con cordialidad y respeto, se dirimieron las diferencias, que en algunos casos fueron notables, pero nunca se buscó menoscabar a ningún diputado, a la persona, una idea se combate con otra idea, jamás con el uso de la violencia. Al concluir este último período ordinario de sesiones, podemos afirmar con contundencia, que el pueblo de Tabasco,

puede estar confiando de que hicimos lo que estuvo a nuestro alcance, se logró impulsar iniciativas de reformas de ley en su beneficio. Falta mucho, desde luego que sí, pero la bancada del PRD, siempre estará a favor de las causas de la gente, no solo expresadas en una frase, sino en acciones. De manera personal, de acuerdo a mis convicciones y principios, siempre he buscado, ante todo, cumplir con el Creador Supremo de quien depende todas las cosas, nuestros electores pueden tener la confianza de que siempre actuamos de acuerdo a los estándares de integridad y respeto, porque hemos tenido como eje fundamental; el amor al prójimo, bajo la regla de oro, “que no hagas a otro, lo que no quieras que te hagan a ti”, siguiendo la norma de quien dijo: “Llamados para servir, no para ser servidos”. De igual manera, agradezco al personal de apoyo parlamentario por su trabajo y dedicación a la actividad legislativa, sin ellos compañeros, hubiera sido muy complicado poder cumplir con la tarea que el pueblo nos asignó. Al grupo de asesores y secretarios técnicos, nuestro afecto, gracias por darnos guía y luz, aportando de su conocimiento para el beneficio de nosotros, porque cuando estamos en esta tribuna, detrás están todos ellos. Muchas gracias a los que nos apoyan, apuntalando este trabajo. Aún hay mucho por hacer, estamos prestos a los períodos ordinarios que se tengan que dar, que busquen dar viabilidad al próximo gobierno, siempre que sea en beneficio del pueblo, allí estará nuestro voto, por tal razón nuestra representación en la Comisión Permanente, estará atenta a ser convocados, en servicio hasta el último día de esta 64 Legislatura. Las Comisiones Ordinarias que nos correspondió dirigir, presentan un avance significativo, las pocas iniciativas por dictaminar, serán objeto de estudio y se dictaminarían en los próximos días. Nuestra meta, es no dejar rezago para la próxima legislatura, y aquellas propuestas que, por su complejidad, requieren de voluntad política, estarán a disposición de la fracción parlamentaria en la próxima legislatura. Es decir, nuestro proyecto del PRD no se agota con la conclusión de una legislatura, es permanente, porque responde a nuestra Declaración de Principios y Plan de Acción. Finalmente, nos vamos con la experiencia de convivir con todos los integrantes, cada uno con su postura ideológica, y aquí se cumple la máxima; “el diálogo desata nudos, nuestras acciones nos precederán”. El pueblo de Tabasco sabrá si estuvimos o no a la altura de las circunstancias, si lo que se aprobó beneficiará o no, triste y lamentable sería que el juicio de la historia fuera condenatorio como la legislatura pasada, que no cargamos sobre nuestra espalda leyes aberrantes y antidemocráticas, como la ley “garrote”, la ley “compadre” y la ley “dedazo”. Sin embargo, en el afán de quedar bien con “quien sabe quién”, se avalaron iniciativas que atentan directamente contra

la familia y las libertades, que tarde o temprano nos cobrará factura, si no a nosotros, a la tercera y cuarta generación de los que aborrecen la verdad. A mi hija Regina, a mi hijo André, a mi esposa, a mi padre, a la gente de Macuspana, siempre pensé en ustedes al subir en tribuna. Quiero concluir con estas palabras tomadas del libro de libros: “El que siembra escasamente, también segará escasamente; y el que siembra generosamente, generosamente también segará”. Dios les bendiga compañeros, es cuanto de mi parte, muchas gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Sin duda alguna todo principio tiene un final, con mucha nostalgia, pero también con mucha emoción estamos a punto de concluir el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer y último Año de Ejercicio Constitucional. Jóvenes de universidades, secundaria, a todos los que nos escuchan, estar en esta alta tribuna del Estado de Tabasco es una gran responsabilidad, implica mucho para cada uno de nosotros, implica honestidad, verticalidad, dedicación, esfuerzo y dejar a un lado ambiciones personales, de luchar a la fuerza por lo que la vida no nos da a no nos merecemos. Yo, estoy muy orgulloso de todas, de todos; yo me siento totalmente fortalecido haber compartido durante seis períodos constitucionales ese trabajo parlamentario. Quiero perderles y hacer un espacio, para pedir un aplauso para un compañero nuestro que ha tenido que alejarse de su curul por cuestiones de salud, por don Luis Gallardo les pido un aplauso y una oración. Llegó aquí, como llegamos todos, con la ilusión, con el deseo, con la emoción de servir a Tabasco, de servir a nuestros coterráneos. Creo que todos los 35 compañeros diputados y los que han pedido licencia tenemos la frente en alto, todos; porque hemos tratado de conducirnos a la altura de los tiempos y de las circunstancias, hemos tenido frente a nosotros una gran tarea, no está concluida, no está terminada, pero se ha avanzado y eso es lo importante. A todas, a todos muchas gracias, a todos los coordinadores. Soraya, me empujaste mucho también con esta Ley, la Ley Orgánica, el apoyo y el deseo de todos nuestros compañeros y compañeras fue invaluable. Dejarle esa herramienta al Congreso vale, vale mucho, porque se están dando los mecanismos para una mayor apertura legislativa, democrática, social y participativa. Son muchas cosas las que yo quisiera expresar en esta la más alta tribuna del Estado, pero no quiero abusar de su tiempo, solo quiero decir muchas gracias a todas, muchas gracias todos; y, como bien decía

nuestro compañero Juan Álvarez, pueden venir uno o dos, o algunos períodos extraordinarios, aquí estamos, prestos para analizar, para recibir, para estudiar, para dictaminar en el marco de la ley y dictaminar y sacar acuerdos que le sirvan a Tabasco, que le sirvan a la sociedad. A los teapanecos a mis paisanos, sepan que hemos tratado de dejar el nombre en alto, todos y cada uno de los legisladores que pertenecemos a la 64 Legislatura. Enhorabuena para los que vienen, para los que el pueblo les va a dar su mandato popular. Muchas gracias de nueva cuenta a todos y a todas. Buenas tardes.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 10 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 8 de mayo de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 276
Fecha: 8/mayo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 13:33 Horas
Instalación: 13:37 Horas
Clausura: 14:54 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 15/mayo/2024 11:00 horas.
Sesión ordinaria con carácter de solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Juan Álvarez Carrillo, David Gómez Cerino y Jesús Selván García.

A continuación, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de mayo de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2024. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito a favor del Congreso del Estado de Tabasco, la totalidad del inmueble donde se encuentra asentado el Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco, un inmueble ubicado en el municipio de Centro, Tabasco; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Tabasco, 13 predios ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a las candidatas y candidatos, a los partidos políticos y a las autoridades electorales estatales y federales, a realizar el retiro de la propaganda electoral del proceso 2024, colocada en la vía pública en tiempo y forma, priorizando la sostenibilidad del medio ambiente mediante mecanismos de reciclaje y reutilización de materiales; que presenta el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos

Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción XIX, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se adiciona un párrafo segundo, al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día ocho de mayo de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera

llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito signado por quien se ostenta como Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños, mediante el cual presenta a este Congreso, Iniciativa de adición al Código Civil para el Estado de Tabasco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: El escrito firmado por quien se ostenta como Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, debiéndose comunicar por oficio al solicitante, el trámite dado al mismo.

Siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Norma Araceli Aranguren Rosique y Karla Alejandra Garrido Perera.

Seguidamente la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2024; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estaría integrada por siete diputadas y diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia, dos secretarías y tres vocales. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez y el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2024; quedaría integrada de la siguiente manera: Presidente: Diputado José de Jesús Hernández Díaz, Vicepresidente: Diputado José Pablo Flores Morales. Secretaria: Daysi del Carmen Cervantes Sánchez. Secretaria: Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Vocal: Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez. Vocal: Diputada Araceli Mendoza Juárez. Vocal: Diputado Pedro Morales León. Suplente: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Suplente: Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Suplente: Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez; con 25 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones. Ordenando en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviarán los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada

Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó: Diputada Isabel Yazmin Orueta Hernández. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El Poder Legislativo solicitó al Gobernador del Estado, la donación a título gratuito de tres predios propiedad del Gobierno del Estado, mismos que constituyen la totalidad del inmueble donde, se encuentra asentado el Congreso en esta Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco. Para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, efectuaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito de la fracción de dicho predio. En consecuencia, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 1° de mayo de 2024, el Acuerdo Administrativo mediante el cual se desafectaron del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, los predios antes señalados. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor del Congreso del Estado de Tabasco, tres predios cuyas superficies se describen en el Anexo Único del presente. Artículo Segundo.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, y tendrá como finalidad regularizar la ocupación jurídica del inmueble y pueda cumplir sus objetivos al ser la sede del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra dijo: Diputada Isabel Yazmin Orueta Hernández. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El Instituto de Vivienda de

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco, INVITAB, solicitó al entonces titular de esa Secretaría, le comunicara si existía algún predio disponible ubicado en Avenida Paseo La Choca, Colonia Tabasco 2000, del Municipio de Centro, Tabasco, a efectos de que fuese donado a ese Instituto. El Gobierno del Estado de Tabasco es propietario de una fracción ubicada en Avenida Paseo La Choca sin número, colonia Tabasco 2000, municipio de Centro, Tabasco. Para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, efectuaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito de la fracción de dicho predio. En consecuencia, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo Administrativo mediante el cual se desafectó del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, la propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en la Avenida Paseo La Choca sin número, colonia Tabasco 2000, municipio de Centro, Tabasco. Por lo que al no existir impedimento legal, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco, la superficie de 16 mil 271.88 metros cuadrados, ubicada en la Avenida Paseo La Choca sin número, colonia Tabasco 2000, municipio de Centro, Tabasco. Artículo Segundo.- El Instituto de Vivienda de Tabasco deberá atender lo establecido en la Opinión Técnica Número 16, emitida por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra manifestó: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La Diócesis de Tabasco, asociación religiosa, reconocida ante la Secretaría de

Gobernación, solicitó al Gobernador del Estado de Tabasco la donación a título gratuito de 13 predios, que han permanecido en su posesión. El Gobierno del Estado de Tabasco, es propietario de 13 predios de acuerdo a lo constatado en las escrituras públicas, las cuales se encuentran debidamente inscritas ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Por lo que, para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito de dichos predios. Por lo que al no existir impedimento legal se estima procedente solicitar la autorización para enajenar 13 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el Municipio de Centro, Tabasco, otorgándose única y exclusivamente para que se formalice y regularice la posesión de los inmuebles que ocupa la asociación religiosa, Diócesis de Tabasco. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Primero. - Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor de la asociación religiosa, Diócesis de Tabasco, 13 predios ubicados en el Municipio de Centro, Tabasco, mismos que se describen en el Anexo único del presente. Artículo Segundo. – La Diócesis de Tabasco deberá atender las condiciones establecidas en la opinión técnica emitida por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP). Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con su venia Presidenta. Diputadas y diputados. La verdad me voy a ir directo a la Exposición de Motivos, quiero hacer un paréntesis, de que a pesar de lo que voy a enunciar ahora, lo señala la ley y daré los motivos, y quise insistir en este Punto de Acuerdo. A medida que nos acercamos a la finalización de este proceso electoral, es indispensable poner atención en un tema que

es de vital importancia para todas y todos los ciudadanos: el retiro de propaganda electoral colocada en la vía pública, posteriormente a la elección. Cada ciclo electoral, genera una enorme cantidad de propaganda electoral, incluyendo: pancartas, lonas, carteles, volantes y otros materiales. Desafortunadamente, gran parte de este material no solo termina como basura en nuestras calles, una vez terminadas las elecciones, sino que también desperdicia recursos valiosos. El retiro de propaganda electoral se encuentra normado a nivel federal por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la siguiente forma: En el artículo 210 en el Apartado 2 dice: En el caso de la propaganda colocada en vía pública, deberá retirarse durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral. Y a nivel estatal, en la Ley electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco: En su artículo 56 dice: Retirar dentro de los treinta días siguientes al de la elección en que participen, la propaganda que en apoyo a sus candidatos hubiesen fijado o pintado. Si bien, deberemos estar vigilantes de que esto suceda conforme a la normatividad correspondiente, es momento también de pensar en el impacto de esta cantidad de materiales que se convierten en desechos y dar pasos significativos hacia la sostenibilidad ambiental. Actualmente se calcula que habrá un estimado de 25 mil a 30 mil toneladas de basura electoral, tan solo en la Ciudad de México. Si se toma en cuenta que en nuestro Estado contamos con cuatro candidaturas a la gubernatura este año, la cantidad de propaganda a retirar también será considerable. Como Diputado y evidentemente como ciudadano, refrendo mi compromiso con el medio ambiente, y es por ello, que abordo este tema con la finalidad de que hagamos conciencia sobre la contaminación ambiental que se genera posterior a las elecciones y que, en solidaridad como ciudadanas y ciudadanos responsables, podamos dar seguimiento de lo que suceda con la propaganda electoral. Desde la utilización preferente de productos biodegradables, hasta el retiro puntual de los materiales ya colocados. Pero debemos ir más allá del retiro, la propaganda electoral puede ser reciclada y reutilizada de distintas formas en un futuro. Una forma de llevarlo a cabo sería realizando una clasificación según su tipo y nivel de reciclabilidad: Los materiales de papel como folletos y carteles, podrían triturarse y convertirse en pulpa para su reciclaje, mientras que los materiales no reciclables, como pancartas de plástico, podrían reutilizarse para convertirlos en otros artículos como casas para animales en refugios. Al implementar un programa de reciclaje de propaganda electoral, ayudamos a reducir el desperdicio, conservar recursos y demostrar nuestro compromiso con la mejora del medio ambiente. Por lo anteriormente expuesto someto a la

consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta respetuosamente a las candidatas y candidatos, a los partidos políticos y a las autoridades electorales, estatales y federales realizar el retiro de propaganda electoral del proceso 2024, colocada en vía pública en tiempo y forma, priorizando la sostenibilidad del medio ambiente mediante mecanismos de reciclaje y reutilización de los materiales. Para cerrar, si quisiera decir que a pesar de que esto ya viene en la norma federal y local, desafortunadamente, aunque estén las cosas en ley, es importante recalcarlas y recordarle a todas las autoridades, candidatas, candidatos y partidos políticos, la importancia de este tema, por dos motivos: Uno, porque nos toca desde el Pleno también hacer estos llamados, porque son llamados de exigencia ciudadana; y Segundo, conecto con eso, porque no me dejarán mentir que quienes están en campaña caminando, la ciudadanía nos lo dice todo el tiempo, el tema de la basura electoral es prioritario. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, y de dos dictámenes con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; en lo general en unión

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Daysi del Carmen Cervantes Sánchez	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Juan Carlos Gamas Olvera	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
Juan José Graham Nieto	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Araceli Mendoza Juárez	X		
Pedro Morales León	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Cómputo de la Votación	26	0	0

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción XIX, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que la Diputada Presidenta, dijo que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción XIX, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Daysi del Carmen Cervantes Sánchez	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Juan Carlos Gamas Olvera	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
Juan José Graham Nieto	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Araceli Mendoza Juárez	X		
Pedro Morales León	X		
María de Lourdes Morales López	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Cómputo de la Votación	26	0	0

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción XIX, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se adiciona un párrafo segundo, al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que la Diputada Presidenta, dijo que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se adiciona un párrafo segundo, al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Daysi del Carmen Cervantes Sánchez	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Juan Carlos Gamas Olvera	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
Juan José Graham Nieto	X		
Fabián Granier Calles	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Araceli Mendoza Juárez	X		
Pedro Morales León	X		
María de Lourdes Morales López	X		

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Fanny Kristell Vargas Vázquez	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Cómputo de la Votación	25	0	0

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se adiciona un párrafo segundo, al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas María de Lourdes Morales López, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Soraya Pérez Munguía y Rita del Carmen Gálvez Bonora.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María de Lourdes Morales López, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general

que el día de hoy nos acompañan, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales en el Estado de Tabasco. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, cumple con la juventud tabasqueña al proporcionarles una herramienta más que les permita acceder al campo laboral, acreditando su experiencia profesional, a través del cumplimiento del servicio social. Conforme a lo establecido en las disposiciones señaladas en nuestra Carta Magna, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como en la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Tabasco; el estudiante tiene bajo la tutela del estado, acceso a una educación y desarrollo pedagógico básico hasta la consumación de sus estudios superiores, una vez cubierto satisfactoriamente los créditos requeridos; se les permite realizar su servicio social. El servicio social, es primordial porque contribuye a la formación académica y profesional del estudiante, a la vez que le permite desarrollar sus habilidades y actitudes frente a un puesto de trabajo específico, mostrando todo lo que sabe y ejercer lo aprendido sobre su profesión o rama de estudio específico. El servicio social permite a los educandos desarrollar más conocimientos del que aprenden dentro de las aulas, es una forma estratégica que el estudiante debe asumir como herramienta fundamental para que adquieran experiencia curricular y fortalezcan sus capacidades para su incorporación a un puesto de trabajo. Pero también, tiene el carácter estratégico para la formación de profesionistas encausados o encaminados en satisfacer la demanda laboral requerida para el desarrollo económico, social y cultural del Estado. El objetivo de la reforma, es establecer que el servicio social, una vez concluido sirva para acreditar el conocimiento, la capacidad y experiencia, en el campo laboral y que contenga valor curricular. Con la adición del párrafo segundo del artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, se acredita y se reconoce al servicio social o sus equivalentes, como parte de su experiencia en el desempeño de sus labores profesionales. Por ello hoy, Tabasco se suma a los estados como Jalisco, Baja California y Chihuahua que abren las puertas a los jóvenes hacia el campo laboral. Por lo antes expuesto, agradezco a las y los compañeros legisladores que votaron a favor del acuerdo y muy especialmente a las diputadas y al diputado José Pablo Flores Morales, Katia Ornelas Gil, Rosana Arcia Félix, Karla Alejandra Garrido Perera y Laura Patricia Ávalos Magaña, todos integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; por su compromiso, entrega y trabajo realizado, así como a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, encabezada por el Doctor Remedio Cerino Gómez, por todo el apoyo que nos prestaron. Tengan una excelente tarde. Es cuanto diputada presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso presidenta con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y compañeros diputados, público presente. Hago uso de la voz ante esta tribuna, en virtud de que estamos a pocos días de concluir nuestro último período de sesiones, y quiero reconocer el trabajo realizado en sinergia, por mis compañeras diputadas y compañeros diputados integrantes de las diferentes fracciones parlamentarias del – PRI, MORENA, PRD y del Verde porque sin ver colores hemos trabajado por el bien de Tabasco, a pesar de no estar siempre de acuerdo y de tener diferentes puntos de vista. Agradezco públicamente a quien, en su oportunidad, coordinó los trabajos de éste órgano legislativo desde su posición como presidente de la JUCOPO, me refiero al Diputado con licencia, Jaime Lastra Bastar, y de igual manera al Diputado Emilio Contreras Martínez de Escobar, quien, desde el mismo cargo, permitieron las expresiones y propuestas de todas y cada una de las fracciones parlamentarias, poniendo por delante el interés de Tabasco. Muchas gracias presidente. Reconozco el trabajo de mis compañeras y compañeros coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias: Juan Álvarez Carrillo, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Moheño Piñera y Emilio Martínez de Escobar, y a las y los vicecoordinadores, por haber impulsado de manera abierta y democrática, el trabajo legislativo. Agradezco también a los medios de comunicación por informar con veracidad y determinación a las ciudadanas y ciudadanos. Quedan aún varios pendientes, aún tenemos varias deudas con Tabasco, espero y hago votos para que se dé la oportunidad de llevar a cabo alguna sesión extraordinaria con la finalidad de concretar temas de importancia, porque nuestro Estado lo requiere, pero sobre todo porque Tabasco lo merece. Sin duda alguna, ejercer el cargo de diputada y coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en este Congreso, ha sido de las experiencias políticas más emotivas y de mayor responsabilidad que me ha tocado vivir. Asimismo ha sido, la oportunidad de refrendar nuestro compromiso y nuestra lealtad hacia las causas más relevantes para la vida en común de las tabasqueñas y los tabasqueños. Por ello, agradezco a los

ciudadanos y a las ciudadanas, por haberle dado la oportunidad a Movimiento Ciudadano de tener a una representante en este órgano legislativo. Estoy cierta que en futuras actividades seguiremos en esta dinámica, poniendo siempre a los ciudadanos al centro y sus causas al frente. Por el bien de Tabasco y especialmente por el futuro de México. Es cuanto presidenta.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Compañeras, compañeros diputados, público aquí presente. Hoy esta legislatura les cumple a las niñas, a los niños y a los adolescentes de Tabasco, con la creación del registro de obligaciones alimentarias, se da efectiva protección y restitución de su derecho a la alimentación, garantizando su supervivencia y su sano desarrollo. Se trata de un padrón donde van a estar inscritas todas aquellas personas que durante un tiempo considerable no cumplan con las pensiones alimenticias decretadas por la autoridad judicial. Aparecer en este registro, traerá consigo severas sanciones que van desde lo administrativo y económico hasta lo de carácter político, porque no podrán competir para cargos de elección popular. Esta iniciativa fue presentada en la legislatura pasada por mi compañera Katia Ornelas, por una servidora cuando fui diputada federal, y en esta legislatura en el 2022. Y lo hice a nombre del colectivo 50+1, cuyas representantes hoy están también aquí presentes, muchísimas gracias por acompañarnos. Pero también a nombre de muchísimas mujeres que reiteradamente nos habían estado pidiendo que les ayudáramos, porque habían dejado de recibir sus pensiones. Afortunadamente y hoy, gracias al apoyo de cada una de ustedes, se ve cristalizada esta petición. El dictamen que aprobamos esta tarde, trae además un tema que no puedo dejar de mencionar, trae la modificación a nuestro Código Civil en su artículo 304, y a mí me emociona muchísimo este cambio, porque llevo casi seis años levantando la voz por los no nacidos; y esta modificación implica que la pensión alimenticia deberá contemplar la provisión de medicamentos especiales, de vacunas, y alimentación necesaria para el crecimiento y el desarrollo saludable de los bebés que aún están en el vientre de la madre. Créanme, con este cambio van a hacer la diferencia para muchísimas mujeres tabasqueñas. Muchas gracias. Por eso quiero agradecer nuevamente, y por eso tuve que subir nuevamente a este curul, a esta tribuna; para agradecerle a los presidentes de las comisiones unidas de

Gobernación y Puntos Constitucionales, Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, Ana Isabel Núñez, y a mi querido paisano, José Pablo Flores, y a cada uno de los integrantes de ambas comisiones, por hacer suya esta iniciativa. Desde luego mi agradecimiento al Pleno de este Congreso, por apoyar y votar a favor, y de manera unánime este dictamen. Muchísimas gracias. Y quiero reconocer la labor de los senadores, de todos los partidos políticos, porque el año pasado permitió la creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios, al que también va a estar alineado nuestro Registro Estatal. Y quiero destacar en particular la labor de la senadora Kenia López Rabadán, por ser una permanente y tenaz impulsora de este registro y con quien tuve la oportunidad de laborar conjuntamente la propuesta que hoy se aprobó en esta sesión. Querida Kenia, hasta allá, hasta tú oficina, debo decirte que tu trabajo trasciende las paredes del Senado, y junto con el de muchas mujeres que estamos en esta lucha, hoy llega hasta mi tierra, hasta Tabasco. Amigas y amigos, compañeros de mi fracción Fabián y Maritza, compañeros legisladores, personal de esta legislatura que tanto me apoyó durante estos tres años, servidores públicos del gobierno estatal y municipal que me abrieron sus oficinas para atender miles de gestiones, público presente, medios de comunicación que siempre tuvieron la apertura para mis posicionamientos, aún a veces distintos a los posicionamientos oficialistas. Cuando yo fui diputada federal, creí que representar a Tabasco, desde la máxima tribuna federal era el más alto honor que tendría. Sin embargo, estar en este Congreso, y estar más cerca de los tabasqueños, ha sido sin duda, mucho, mucho más alto. Con la emoción a flor de piel, quiero decirles que muy seguramente, este será mi último mensaje en tribuna para mis paisanos. A todos ustedes les expreso mi más profundo agradecimiento por haberme brindado el honor de ser su diputada. Después de recorrer varias veces mi querido Estado, de escuchar a miles de paisanos en su día a día, que me abrieron confiadamente las puertas de sus casas, de trabajar con asociaciones, con cámaras, con organizaciones de la sociedad civil, me permito con mucho respeto, dejar un legado de iniciativas y de propuestas que estoy segura, en su momento van a servir para consolidar el edén que nos merecemos los tabasqueños. Es cierto y lo tengo que decir, que muchas se quedaron en el tintero, pero también muchas otras como la de hoy, como la del Registro para Deudores Alimentarios, lograron concretarse. Y son reformas, y son leyes que va a mejorar la calidad de vida, los derechos y los servicios de los tabasqueños. Detrás de todas ellas, hay horas de trabajo, arrastrando el lápiz con muchos de ustedes, muchas reuniones, muchos desvelos, también sacrificios. Porque Soraya, como

muchos de ustedes, y como la mayoría de las personas que trabajamos todos los días, para llevar el pan a nuestra mesa, yo también soy madre, soy esposa, soy tía, soy hija, y por eso quiero agradecer la presencia de Don Nelson Pérez, que está aquí presente, mi papá, mi mentor, y un gran aliado permanente de mi trabajo como legisladora. Trabajé muy fuerte, quizás no suficiente, pero créame que trabajé en lo más que puede en mi capacidad, pero muy convencida que era mi responsabilidad, desde el primer día me puse como deber, que los ciudadanos supieran que sí se requieren buenos legisladores. Que si todos trabajamos, que si trabajamos juntos, que si proponemos, que si escuchamos, podemos recuperar la confianza de nuestra gente, y ser útiles para Tabasco. Amigas y amigos, queridísimos paisanos, fui tu voz en el Congreso, y ustedes el mejor aval de mi labor legislativa. Mi sueño siempre fue que, este Congreso se abriera a todos los ciudadanos, y ese sueño, con mucho esfuerzo y el apoyo de todos ustedes, comenzó a hacerse realidad el día de hoy, con la iniciativa de parlamento abierto. Concluyo mi labor como diputada, con la enorme satisfacción de haberlo siempre realizado con la frente en alto; siempre a favor de los ciudadanos, con lealtad y congruencia a mis convicciones, a mis principios, y a mis valores. Me despido con un hasta luego, segura, muy segura de que nuestros caminos, van a cruzarse de nuevo en algún momento, porque la política es tiempo y es circunstancia. Soraya va a volver a servir muy cerca esta tierra que tanto amo, y a lado de mis paisanos que tanto quiero y tanto respeto. Me quiero dirigir a ustedes compañeros, en mis últimas palabras, a mis compañeros legisladores, les digo algo que he aprendido en muchos años de servicio; en la política nada es personal y que, desde cualquier trinchera, como lo he hecho en veinte años de carrera profesional, siempre, siempre podrán contar conmigo para todo lo que traiga bienestar y desarrollo para Tabasco. Por encima de nuestras legítimas diferencias e ideologías, podrán contar con una aliada permanente para Tabasco. Muchísimas gracias, gracias presidenta, gracias Mesa Directiva. Muchas bendiciones, gracias.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna manifestó: Agradezco la oportunidad que se me da para hacer uso de la palabra en esta tribuna. Quiero agradecer a los medios de comunicación por el apoyo que nos dieron como diputados, muchas gracias medios de comunicación. Agradezco a mi partido MORENA por haberme dado la oportunidad de

participar como candidata a la Diputación local por mis queridos municipios de Huimanguillo y Cárdenas, gracias a mi gente que me dio ese voto de confianza para estar aquí, para ser su voz en esta tribuna. También quiero decirles, que hice ni mejor empeño y trabajo para atender sus necesidades dentro de mis posibilidades como Diputada. A mis compañeros diputados muchas gracias por tan bonita convivencia que tuvimos en este Recinto, fueron de mucha experiencia, muchas gracias a cada uno de ustedes, a todos los empleados de este Congreso también les doy las gracias por esa atención que siempre tuvieron con nosotros. Al licenciado Remedio, siempre que tocamos la puerta de su oficina estuvieron abiertas, muchas gracias. Y también, especialmente quiero darle las gracias al licenciado Jaime Lastra y Emilio Contreras; Emilio, gracias porque siempre fuiste nuestro aliado y hoy te lo reconocemos aquí en esta tribuna; también al Licenciado Jaime Lastra. Muchas gracias licenciado Emilio por esa oportunidad que nos dio de estar cerca de usted, escucharnos y ayudarnos gracias. También agradezco desde esta tribuna a nuestro Gobernador el licenciado Manuel Merino, por apoyar siempre las gestiones como diputada local; y, a cada una de las secretarías del gobierno del Estado cuando tocábamos las puertas siempre estuvieron abiertas para atender las necesidades de nuestra gente, principalmente en la secretaría y en los hospitales de gobierno siempre fueron atendidas nuestras gentes de Huimanguillo y de Cárdenas; lo digo aquí en esta tribuna, porque me tocó hacer muchas gestiones y fueron muy atendidas, muy agradecida con todas esas secretarías que tuvieron la amabilidad, de apoyar a nuestros enfermos. Y bueno me despido hoy de todos ustedes, porque no vamos a volver hacer uso de esta tribuna, de darle gracias a Dios por haberme permitido estar aquí y por haber hecho lo mejor de mí, muchas gracias, que Dios nos bendiga a todos y que en cualquier parte donde estemos sigamos siendo amigos y aliados, porque creo que todos nos necesitamos y todos estamos aquí porque eso es un mandato de Dios; también doy gracias a Dios y me despido con mucho cariño y quiero que sepan que también seré su aliada. Su Diputada Rita Gálvez, gracias.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria con carácter de solemne, que se efectuaría el 15 de

mayo del año en curso, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, correspondiente al día 8 de mayo de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 277
Fecha: 15/mayo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 11:17 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 12:01 Horas
Asistencia: 31 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diecisiete minutos, del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la sesión ordinaria con carácter de solemne, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Soraya Pérez Munguía y de los diputados Jesús Antonio Ochoa Hernández y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Nombramiento de la Comisión de Cortesía, para introducir al Recinto Legislativo y acompañar a la salida del mismo, a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. V. Receso. VI. Entonación del Himno Nacional Mexicano. VII. Clausura de la sesión y del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 171 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, procedió a nombrar la comisión de cortesía, para que acompañaran a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, que asistirían a esa sesión con carácter de solemne; nombrando a las diputadas Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Araceli Mendoza Juárez, Maritza Mallely Jiménez Pérez y Fanny Kristell Vargas Vázquez, y a los diputados Juan Álvarez Carrillo, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Miguel Ángel Moheno Piñera y Pedro Morales León; solicitando a las diputadas y diputados nombrados se sirvieran cumplir con su encomienda, señalando que mientras la comisión designada procedía a recibir a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, declaraba un receso.

Siendo las once horas con treinta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Shirley Herrera Dagdug.

Posteriormente, se reinició la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a esta sesión con carácter de solemne en la que se clausurarían los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicitó a los presentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entonó el Himno Nacional Mexicano.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, agradeció la presencia a esta sesión ordinaria con carácter de solemne del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y al licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; solicitando a la comisión de cortesía se sirviera cumplir con su encomienda al término de la sesión.

Finalmente, agotando los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas, con un minuto, del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de la sesión ordinaria con carácter de solemne, y del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 15 de mayo de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 278
Fecha: 15/mayo/2024.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado José de Jesús Hernández Díaz.
Secretaría: Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez.
Inicio: 12:30 horas
Instalación: 12:33 horas
Clausura: 12:36 horas
Asistencia: 7 diputadas y diputados.
Cita: 24/ mayo/2024. 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos, del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Araceli

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Mendoza Juárez y Pedro Morales León; haciendo constar que se encontraban presentes el diputado y las diputadas suplentes Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez y Fanny Kristell Vargas Vázquez; así como los diputados Juan Carlos Gamas Olvera y Juan José Graham Nieto, integrantes de la Legislatura.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con treinta y tres minutos, del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de instalación de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2024. V. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la declaratoria de instalación de la Comisión Permanente, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Manifestando: Se declara formalmente instalada la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2024.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y seis minutos, del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de Instalación la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 24 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DÍAZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. DAYSI DEL CARMEN CERVANTES SÁNCHEZ.
SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de mayo de 2024, misma que resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: José de Jesús Hernández Díaz, José Pablo Flores Morales, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Norma Araceli Aranguren Rosique, Araceli Mendoza Juárez y Pedro Morales León; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de sesiones del Pleno de la Legislatura y de esta Comisión Permanente, de los días 8 y 15 de mayo de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

1.- Oficio signado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual comunica el nombramiento del Profesor Edel Pérez Galicia, como Presidente Municipal del citado Municipio, con efectos a partir del día

2 de mayo de 2024. 2.- Oficio firmado por integrantes del Cabildo del Municipio de Jalapa, Tabasco, mediante el cual solicitan al Congreso del Estado, incluir en el proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, el pago de condenas impuestas en el juicio ordinario civil por incumplimiento de contrato, radicado en el Expediente 88/2010, del Décimo Quinto Distrito Judicial.

3.- Oficios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante los cuales adjuntan diversos exhortos aprobados por ese órgano legislativo, en materias de tortura; uso del celular al manejar; seguridad social a quienes presten servicios por honorarios asimilables al salario; instancias municipales de atención para la población de la diversidad sexual; delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares; plásticos de un solo uso; y edad para ser Diputado local.

4.- Oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la elección de su Mesa Directiva e instalación, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

5.- Oficio del Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual anexan copia certificada de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

6.- Oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos que

fungirá en el período comprendido del 10 de abril al 25 de septiembre de 2024.

7.- Escritos firmados por ciudadano del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante los cuales presenta demanda de Juicio Político, en contra del Primer Regidor y Presidente Municipal con licencia y la Síndico de Hacienda, del Ayuntamiento del citado Municipio, y solicita la ratificación de la misma.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a los comunicados y la correspondencia recibida era el siguiente:

Respecto a los oficios del Ayuntamiento del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y de los congresos de los estados de Yucatán y Querétaro, se ordenó enviar los acuses respectivos.

La solicitud del Cabildo del Municipio de Jalapa, Tabasco, relacionada con el pago de condenas impuestas en el juicio ordinario civil por incumplimiento de contrato, radicado en el Expediente 88/2010, del Décimo Quinto Distrito Judicial, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

La demanda de Juicio Político presentada, con el escrito anexo, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que proceda en términos de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68 del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que se solicitó a la Diputada Secretaria, Norma Araceli Aranguren Rosique, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el

Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la voz manifestó:

Diputadas y diputados de esta Comisión Permanente. La Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de homicidio en razón de discriminación por categorías sospechosas, es un paso significativo hacia la justicia y la igualdad, reconociendo las necesidades urgentes de grupos vulnerables históricamente marginados. El fundamento de esta iniciativa se encuentra en los principios constitucionales que garantizan los derechos humanos para todas y todos los mexicanos, sin discriminación alguna. La Constitución General de la República y los tratados internacionales a los que nuestro país se adhiere, subrayan la prohibición de toda forma de discriminación basada en origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, entre otros. Es alarmante reconocer que la discriminación continúa afectando gravemente a las comunidades indígenas, personas con discapacidad, y especialmente a la comunidad LGBT. Las personas indígenas enfrentan barreras significativas en el acceso a oportunidades y servicios básicos, perpetuando ciclos de pobreza y marginación. De manera similar, las personas con discapacidad aún luchan contra entornos inaccesibles y prejuicios sociales que limitan su plena inclusión y participación. La discriminación hacia la comunidad LGBT es particularmente perturbadora. A pesar de avances legislativos y sociales, estas personas siguen enfrentando violencia extrema y discriminación en múltiples aspectos de la vida. Los homicidios motivados por odio hacia personas LGBT son un reflejo de prejuicios profundamente arraigados y fallas sistémicas en la protección de sus derechos. Para enfrentar esta realidad, se propone la adición de los artículos 115 Ter y 115 Quater, al Código Penal para el Estado de Tabasco, con el objeto de establecer sanciones específicas para los homicidios cometidos en razón de discriminación por categorías sospechosas y para los homicidios motivados y caracterizados por la violencia en razón de la orientación sexual, preferencia sexual e identidad de género. Solo a través de una legislación inclusiva y equitativa, podremos avanzar hacia una sociedad donde todas y todos, independientemente de sus características, podamos vivir con dignidad y seguridad. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de

México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con treinta y un minutos, del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 27 de mayo del año en curso, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.